



DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL,

Agosto, Jueves à 9. de 1759.

PROSIGUE EL COMERCIO.



Aviendo dado la definición, y division del Comercio, daremos una gustosa, util, sólida, y sucinta Historia del Comercio. Entiendese por esta palabra, en el sentido general, una comunicacion reciproca; aplicase mas particularmente à la comunicacion que los hombres se hacen de la produccion de sus tierras, y de su industria. La Providencia infinita, de quienes obra la naturaleza, ha querido, por la variedad que derrama en ella, hacer los unos dependientes de los otros: el ser supremo ha formado los lazos de èl, para llevar, ò inclinar à los Pueblos à conservar la paz entre si, y amarse, tambien para rehunir el tributo de sus alabanzas, manifestandoles su amor, y su grandeza por el conocimiento de las maravillas de que ha llenado el Universo: pues es así,

que las vistas, y pasiones humanas buelven à entrar en el orden inalterable de los Decretos Eternos. Esta dependiencia reciproca de los hombres, por la variedad de Mercancias que pueden proveerse, se extienden, no solo à una real necesidad, sino tambien à la que solo lo es de opinion, ò imaginaria. Las Mercancias de un País en general; son las producciones naturales de sus Tierras, de sus Rios, de sus Mares, y de su Industria. Las producciones de la Tierra, tales quales nosotros las recibimos de las manos de la naturaleza, pertenecen à la Agricultura; y así dixen bien, que deba tenerle el Comercio por vassá. Las producciones de la industria se varian infinitamente; pero puede reducirse su variacion à dos classes. Quando la Industria, pues, se aplica à perfeccionar las producciones de la Tierra

ra, ò à mudar su forma, se llama manufactura, y de esta hablaremos à su tiempo. Las materias que sirven à las manufacturas, se llaman materias primeras. Quando la Industria, nacida de su proprio fondo, y sin otro estudio que el de la naturaleza, pertenece à los Artes Liberales; y de estos à su tiempo. La Industria de los Mares, de los Rios, &c, pertenece à la pesca; y de esto en su artículo. El sustento, y vestido para el hombre, es la sola real necesidad: la idea de la commodidad, no es en los hombres sino una consecuencia de su primer parecer; así como el luxo es una serie de la comparacion de las commodidades superfluas, de que gozan algunos particulares. El Comercio debe su origen à estas tres fuertes de necesidades, que los hombres se han impuesto. La Industria es el fruto, y sostiene toda la maquina. Qualquiera cosa que puede ser comunicada de un hombre à otro, por su utilidad, ò por su gusto, es la materia del Comercio, pues es justo dar un equivalente de lo que se recibe. Tal es la esencia del Comercio, que consiste en un cambio, ò permuta; su objeto general es el de establecer su abundancia de las materias necessarias, ò commodas; en fin, su objeto es el procurar à aquellos, que ocupa los medios de satisfacer sus necesidades. La comunicacion general entre los hombres, derramados sobre la tierra, supone el arte de atravesar los mares que los separan, ò la navegacion por otro termino: ella hace un nuevo genero de industria,

y de ocupacion entre los hombres: de esto veremos quando se de alguna idea de la Navegacion. Los hombres, habiendo convenido que el oro, y la plata serian la señal, ò signo de las Mercaderias, el Comercio que de ellos se hace, se llama Comercio de dinero, ò de cambio. Los Pueblos inteligentes, que no han hallado en sus tierras de que poder suplir à las tres expresiadas necesidades, han hallado tierras en sus climas con que suplirse lo que les faltaba; y han embiado una parte de sus gentes para cultivarlas, imponiendoles la ley de fomentar las producciones del Pais, y de la dominacion. Estos establecimientos se han llamado Colonias. De todo esto resulta, que la Agricultura, las Manufacturas, los Artes Liberales, la Pesca, la Navegacion, las Colonias, y Cambio, forman siete grandes ramas de Comercio. El producto de cada una de ellas, no es igual; pero los frutos de todas son preciosos. Quando el Comercio se mira por el respecto que dice al cuerpo politico, su operacion consiste en la circulacion interior de las Mercaderias del Pais, ò de las Colonias; la extraccion, ò salida de lo superfluo; y el importe de las Mercancias Estrangeras, sea para consumirlas, ò sea para conducir las. Quando el Comercio es considerado como ocupacion de un Ciudadano en un cuerpo politico, su operacion consiste en la compra, venta, ò cambio de Mercancias, de que otros hombres tienen necesidad, con la mira, ò designio de aprovecharse en esto.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1. SE vende una *Berlina*, bien tratada: para su ajuste se acudirà a la calle ancha de San Bernardo, casa de un Maestro de Coches, mas arriba de la del Excelentísimo Señor Embaxador de Portugal.

2. Se vende otra *Berlina*, primorosamente trabajada: para su ajuste se acudirà a casa del Maestro de Coches, que vive en la calle del Delengano, junto al Monasterio de los RR. PP. Bafilios.

RESTITUCION.

1. LA persona que huviere perdido un *Cucifixo de plata*, que se encontró el dia 6. del corriente: acuda para su recobro a la Libreria de Don Pedro Vivanco, que está en la calle de Toledo, junto al Colegio Imperial, en donde dando las señas lo entregaràn.

AMOS, Y CRIADOS.

1. EN casa de Don Alphonso Cano, Mayordomo del Excelentísimo Señor Conde de Torralba y Talara, se necesitan dos *Lacayos*, que sepan peynar, y asyrtar; advirtiendole, que han de ser solteros, el uno para dentro de esta Corte, y el otro para fuera de ella.

DINERO A CENSO.

1. SE buscan à *Censo* 800. reales, al 3. por 100. sobre hypothecas leguras sitas en esta Corte, se acudirà para tratar de este negocio a la Real Fabrica de Medias de Seda de Don Manuel Perez del Rio, que está frente de la Fuente de la Puerta del Sol, quien está comisionado para este efecto.

2. Se buscan 100. ducados à *Censo*, sobre bienes de Mayorazgo de mucha cantidad, con Facultad Real, sitos en el Reyno de Cordova: para tratar de este negocio se acudirà a Don Cayetano Fernandez Villafonte, Procurador de los Reales Consejos, que vive en la calle de S. Pedro Martyr, quarto principal, casas donde hay un Telar de medias, quien dará la razon con toda individualidad.

QUARTO POR ALQUILAR.

1. EN la calle de la Cabeza, inmediato a la Carcel de la Corona, se alquila un quarto principal, con todas las conveniencias de cueba, desvanes, cochera, y cavalleriza: en el quarto baxo de la misma casa daràn las llaves.

IMPRESIONES.

1. EN casa de Don Santiago de Puga, Mercader de Sedas

das, que vive en la Plaza Mayor, junto al Peño Real, donde se vende el Libro intitulado: *Dialogos de Medallas, ò Monedas, Inscriptciones, y otras antigüedades, assidel Reyno, como fuera de él*, su Autor Don Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona, se encontrarán tambien por remates de Impresiones los Libros siguientes: *Solis, Conquista de Mexico*, Impresion exquisita en papel de marquilla: *Fray Gregorio Garcia, Origen de los Indios*, con cuyo motivo trae especialissimas noticias; es Obra añadida: y el *Machabeo de Silveyra, en Octavas*, cuyo Autor es de los de primera classe, en este genero de Poesia: este es Tomo en octavo, y los dos que anteceden en folio, y todos se venden á precios muy moderados.

2. Otro: *Republica Literaria*, escrita por Don Diego de Saavedra y Faxardo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Supremo de Indias, y Suplenipotenciario para la paz universal: reimpressa en quarto. Se hallará frente de las Gradas de San Phelipe el Real, en la Libreria de la Viuda de Lopez; y en Provincia en la casa donde se vende el Papel Sellado: tambien se dará sin encuadernar, para que pueda ser unida á la *Corona Gotica*, y *Empressas del mismo Autor*.



AVISOS EXTRAORDINARIOS.

1. EN la Libreria de Bartholomé Lopez, que está en la

Plazuela de Santo Domingo, donde se vende el Diario, se ha puesto nuevamente una Oficina de Libros de Corona en canto llano Gregoriano, escritos con estampilla, como los que se han construido para el Palacio nuevo de S. M. cuya obra se ofrece á la visura de inteligentes ser igual en escrito á la de la Real Capilla, y su precio por mitad mas acomodado; esto es, una hoja escrita con seis pautadas, ò 12 renglones de letra muerta (que equivale) su importe es 7. reales vellon; y así correlativamente: El pergamino, vitela, ò papel se paga á partes; pero sin interés ganancioso: pagase á partes las letras doradas, è iluminadas de miniatura; las orlas, y otros adornos, que la curiosidad pueda desear, y pedir; pero no las lisas, ò llanas aunque sean de colores. En dicha Oficina se venden juegos enteros de moldes, estampillas, y adornos, para escribir con toda facilidad, prontitud, descanso, y comodidad, qualquiera de mediana inteligencia, dichos Libros, (aunque no es de tanta aceptación) Executorias, Certificaciones de Armas, Arboles Genealogicos, &c. y caso de trabajarse alguna de dichas obras, sin preceder ajuste, ni concordar con los arriba citados, se ofrece á la visura, y tassacion de los inteligentes.

RECUERDO PIADOSO.

Oy está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo. Oy es Vigilia.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, á 2. quartos.